

DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

En relación al procedimiento de selección, en régimen de concurrencia competitiva, de personas participantes en la especialidad formativa “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” y beneficiarias de una subvención destinada a ayudas a la formación en el marco del proyecto Dipuform@23 regulado mediante convenio regulador de la concesión de una subvención excepcional, de fecha 27 de septiembre de 2023, entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y este Excmo. Ayuntamiento y financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

Para seleccionar a los participantes se aprobaron mediante Resolución de alcaldía de 24 de noviembre de 2023 las Bases Regulatoras de la convocatoria del procedimiento de selección, en régimen de concurrencia competitiva, que se hicieron públicas mediante anuncio en el B.O.P. de Cádiz nº 231 de 5 de diciembre de 2023 y en el tablón de anuncios de la web municipal www.medinasidonia.com.

Examinado el expediente y aprobadas las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos en el procedimiento, conforme a lo recogido en el apartado 6º de las citadas Bases, procede determinar la composición de la Comisión de Evaluación.

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y considerando las competencias asignadas en la base 6ª de las bases que regulan la convocatoria, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Avocar por razones de urgencia las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por Decreto de 14 de julio de 2023, dando cuenta de la presente Resolución a dicho órgano en la próxima sesión que se celebre.

SEGUNDO: Determinar la composición de la Comisión de Evaluación conforme a la base 6ª de la convocatoria del siguiente modo:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente/a	Mª. Jesús Gómez Benítez. Tesorera	Manuel Javier Cabeza Martínez Interventor
Secretario/a	Patricia Ramos Peña Técnico de Admón. Gral	Cristina Barrera Merino Secretaria General.
1º Vocal	Mª Gracia García Rodríguez Trabajadora Social	Francisco Castillo Salmerón Arquitecto Técnico Municipal
2º Vocal	José Aragón Salguero Monitor Deportivo	José Ángel Moreno Vaca Técnico de Urbanismo
3º Vocal	Juana Mª Pérez Fernández Técnico de Participación Ciudadana	Mª. José Dávila Cabañas Técnico de Cultura.

TERCERO: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don José Manuel Ruiz Alvarado, en Medina Sidonia; de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE.
Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	UZ0G8fMK4g3ekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	16/01/2024 12:56:38
	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/01/2024 12:36:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UZ0G8fMK4g3ekPPefm+p+w==		

